

**OBSERVATORIO SURAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**INFORME COLOMBIA N° 4 – 2019**  
Período: 06/05/2019 a 12/05/2019

1. **Alerta del Gobierno por comando revolucionario del ELN y disidencias.**
  2. **El homicidio cayó en un 5% en lo corrido del año.**
  3. **Por qué la celebración del Día de la Madre es una de las más violentas.**
  4. **Combates entre Ejército y bandas criminales dejan dos muertos.**
  5. **Asesinan a excombatiente de las Farc en el Guaviare.**
  6. **Ejército Nacional en perspectiva de su formación y construcción histórica**
- 

1. **Alerta del Gobierno por comando revolucionario del ELN y disidencias.** Desde el alto Gobierno y la Policía Nacional confirmaron la alianza que están sellando cabecillas del Eln y de las disidencias de las Farc, para conformar un 'comando revolucionario' que les permita actuar de forma conjunta a nivel electoral y militar. El primero en referirse a esa alianza fue el comisionado de Paz, Miguel Ceballos, quien admitió que existe preocupación por ese reacomodamiento guerrillero y por la incidencia que pueda tener en los comicios regionales de octubre próximo. A su turno, el director de la Policía Nacional, general Oscar Atehortúa, no solo ratificó la gestación de esta alianza criminal, sino que advirtió que a nivel militar ya se han corroborado atentados contra unidades policiales que tendrían como perpetradores a los hombres que conforman el 'comando revolucionario' (Ver El Tiempo, 08-05-2019).

La existencia del comando revolucionario se puede entender desde dos perspectivas: la económica y la política. En la primera, la alteración de los comicios electorales y las alianzas entre disidencias llevan a un control territorial, poblacional y sobre las rutas del narcotráfico que permite a estos actores obtener recursos, así como aumentar su fortaleza frente a otros actores armados que buscan el mismo control. Desde la segunda, el control en las elecciones puede llevar a que accedan a los puestos públicos personas cercanas a su ideología e intereses, lo que podría conllevar a beneficios para las disidencias. Además, es estratégico en cuanto aumenta la presión sobre el gobierno nacional para continuar con las negociaciones. Por último, siempre está la posibilidad que las disidencias mantengan la estrategia de destruir al Estado, pero esta hipótesis parece poco probable por la mutación que han tenido estos grupos después del acuerdo de la Habana.

2. **El homicidio cayó en un 5% en lo corrido del año.** En la Dirección de la Policía, este viernes el presidente Iván Duque; el ministro de Defensa, Guillermo Botero; y algunos integrantes de la cúpula de las Fuerzas Militares y Policial realizaron un Consejo de Seguridad. En el mismo, el presidente afirmó que los indicadores de la seguridad ciudadana muestran resultados positivos, sobre todo con respecto al delito de homicidio que bajo en porcentaje entre el 01 de enero y el 08 de abril del presente año. Igualmente, se aseguró que el hurto se redujo un 48% en comercios, las lesiones en un 23% y los secuestros en un 27%. No obstante, aún hace falta una intervención fuerte en sectores como el tráfico de estupefacientes, la extorsión, la

destrucción de ecosistemas y la minería ilegal, que también son problemáticas que afectan a la ciudadanía en términos de seguridad (Ver El Tiempo, 12-05-2019).

Aunque las cifras que se han indicado tienden a ser positivas con respecto a la cantidad de delitos que pueden darse en el marco de la convivencia ciudadana, es absolutamente claro que estos avances no son suficientes, pues hay que tener en cuenta que tales cifras no son representativas en todas las zonas del país. Además, es claro que hay una multiplicidad de situaciones que no se denuncian y que, perfectamente, se encuentran dentro de estos delitos. Por tanto, es importante que las autoridades vayan más allá de las situaciones en concreto y hagan un seguimiento permanente en los lugares con mayor afectación. También debe haber presencia de las mismas en las zonas con mayores problemas y en las que, posiblemente, la denuncia no se hace ante la negativa que hay frente a la idea de efectividad del accionar institucional en relación a las mismas.

- 3. Por qué la celebración del Día de la Madre es una de las más violentas.** Datos de Medicina Legal aseguran que, entre el 2009 y el 2018, 1.493 fueron asesinadas en Colombia durante el fin de semana de la celebración del Día de la Madre (contando viernes, sábado y domingo). El 91% de los muertos fueron hombres y el 9%, mujeres. Además, las ciudades donde más se registraron los homicidios fueron Bogotá (184), Cali (167), Medellín (123), Barranquilla (37), Pereira (28), Cúcuta (28) y Cartagena (24). Rubén Darío Acosta Ortiz, director del Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (Cesjul) y abogado penalista, cree que hay muchos factores en torno a las relaciones familiares que hacen que la festividad tenga altos índices de violencia. Acosta también asegura que, aunque la celebración es para ellas, “el entorno del festejo es muy machista” (Ver El Tiempo, 11-05-2019).

Las riñas son los focos y los caldos de cultivos de los otros fenómenos de violencia que se presentan en las celebraciones de la sociedad colombiana, ello (principalmente) porque la mayoría de los ciudadanos no saben controlarse en estado de alicoramiento y, culturalmente, hay muchas fallas en temas de tolerancia. Este panorama es repetitivo, por lo que las estrategias públicas de seguridad no han mitigado su impacto; por consiguiente, surge la duda si esta paulatina ocurrencia no se traduce en la necesidad de un cambio en las lógicas públicas implementadas.

- 4. Combates entre Ejército y bandas criminales dejan dos muertos.** Tropas adscritas a la Séptima División del Ejército lograron la muerte en desarrollo de operaciones militares de dos supuestos integrantes de las bandas criminales del Clan del Golfo y los Caparrapos. El primer hecho se registró en el municipio del Bagre. El operativo se dio a partir de una denuncia ciudadana. El combate deja la muerte de un miembro del Clan del Golfo, subestructura Francisco Morelo Peñate y la captura de tres más. El otro caso, también en el bajo Cauca, ocurrió en el corregimiento El Pando, zona rural de Cauca - Antioquia, donde se registró un enfrentamiento entre el Ejército y la subestructura Virgilio Peralta Arenas, como son conocidos los Caparrapos (Ver El Colombiano, 06-05-2019).

En el marco de las operaciones conjuntas de las Fuerzas Militares se logra la aprehensión de varios delincuentes y la muerte de dos de ellos. Las intervenciones de las Fuerzas Militares en el territorio responden a las operaciones conjuntas que

buscan el mantenimiento del orden nacional, ya que en estas zonas se encuentran varios grupos al margen de la ley que responden a dinámicas de narcotráfico y que controlan el territorio a partir de la organización de estructuras armadas. En esta zona, se disputan las rentas los grupos ilegales, debido a la explotación minera, la extorsión y el narcotráfico.

- 5. Asesinan a excombatiente de las Farc en el Guaviare.** Fue asesinado en el departamento del Guaviare el ciudadano Giovany Murillas, excombatiente de las Farc quien se había acogido al proceso de paz. El hecho fue denunciado, primero, por la hoy senadora y también exmilitante de la desarmada guerrilla, Sandra Ramírez y luego confirmado por las autoridades departamentales. Ramírez, además, reveló un panfleto que había sido divulgado en el departamento de Arauca días antes y en el que se declara objetivo militar a todos los excombatientes de las Farc por parte de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. “Daremos a conocer nuestro plan de exterminio a los guerrilleros camuflados en varias organizaciones sociales y sindicales (...)”, dice el escrito amenazante (Ver El Espectador, 12-05-2019).

Tras la firma del acuerdo de paz han sido asesinados, al menos, unos 130 exguerrilleros, incluido uno de los episodios más reciente ocurridos en el Catatumbo, en el que Dimas Torres muere a manos del Ejército. La respuesta institucional que se le ha dado a los homicidios de desmovilizados ha sido deficiente. Esta situación pone en juego la construcción de tejido social al igual que la reincorporación de los excombatientes. El Estado debe tener en cuenta las propuestas que las comunidades han desarrollado para hacer frente a la vulneración de los derechos fundamentales de estos individuos por parte de los diferentes actores armados y del abandono estatal.

- 6. Ejército Nacional en perspectiva de su formación y construcción histórica.** El Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) entregó un balance positivo al término de la participación de los héroes bicentenarios en la Feria Internacional del Libro 2019. Las escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y centros, liderados por el CEDOC visibilizaron en sus publicaciones diversos ejes temáticos, su trayectoria, evolución, materiales intelectuales y académicos. Por otra parte, alumnos de las escuelas mostraron parte de su entrenamiento (Ver Diario de Cauca, 08-05-2019). De esta manera, el Ejército se ha esforzado por involucrarse en los medios académicos para visibilizar una imagen de un Ejército profesionalizado y conectado con las realidades del país, así como reflexivo en torno a asuntos relacionados con DD.HH. y DIH, presentándose a sí mismo como una institución que respeta tales normativas.

**Coordinación:** Farid Camilo Rondón Raigoza, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia

**Colaboradores:**

Aurora Yezzenia Ávila Quintero, politóloga y estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Camilo Andrés Rodríguez Coneo, historiador y maestrando en historia de la Universidad Nacional de Colombia.

Cristian Nicolás Quintero, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Felipe Echeverry Cano, estudiante de derecho y sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Francisco López Naranjo, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Norma Constanza Perdomo Sánchez, estudiante de la maestría en derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Rene Oscar Esteban Novoa Izaquita, politólogo y estudiante de la maestría de habitad de la Universidad Nacional de Colombia.

Ronal Iván Murcia Paéz, estudiante de ciencia política y derecho de Universidad Nacional de Colombia.

Yara Elizabeth Rueda Celin, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Yenny Paola Anaya Valenzuela, estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.